Formulario 1-4.1. R.M.OM. - 5.1.4. 1A

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENORAMPLIACIÓN HASTA A 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1855/2025
FECHA DE APROBACIÓN
09-09-2025
ROL SII
4203-99

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de l. B) Las disposiciones de la Ley General De Urt C) La solicitud de aprobación, los planos y de al expediente N° 202	oanismo y Construcciones en especial emás antecedentes debidamente suso 5/2949 ingresada con fecha 23	l el Art.116, su Ordena critos por el propieta 3-07-2025	rio y profesionales o		ción Territorial.
D)El Certificado de Informaciones Previas Nº	P-06140/2024	de fecha 21-11-20	24		
E) El informe favorable de Revisor Independi	ente N°	de fecha	(cuando cor	responda)	
F) El informe favorable del revisor de proyect	to de cálculo estructural N°	de fecha	(cuando corresp	onda)	
G)Documento que acredita el cumplimiento					
Resolución N°	de fecha , em	nitido por	que ap	rueba el IMIV	
Certificado N°	de fecha , em	nitido por	que im	plica silencio positivo, o	o el
✓ Certificado N° 3478/2025	de fecha 09-07-2025 , em	nitido por SERE	MITT que ac	redita la suficiencia de l	las
medidas, o que el proyecto no requiere l		exigible conforme a plaz	zos del Artículo primer	o transitorio de la Ley N°	20.958-, no se pued
aprobar la presente modificación, si no se acopa	aña alguno de estos documentos)				
H)Otros (especificar):					
RESUELVO: 1 Aprobar la modificación de proyecto de: Al Ubicado en la calle/avenida/camino, Manzana sector (urbano o rural) urbano presente autorización y que se encuentran a 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Es 3 Dejar constancia: Que la presente ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LG 4 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO:	AV. LAS ENCINAS - "loteo o localidad en conformidad a los pla archivados en el expediente pecificaciones técnicas modificados al resolución se otorga amparada plazo de la autorización especial	nos y además antec N° 2025/2 citado expediente en las siguientes ESPECIFICAR	N° cedentes timbrados 2949 2025/2949 , seg autorizaciones e E: Ejemplo ART.121, AR (si corresponde)	02663 s por esta D.O.M, que ún listado adjunto. especiales:	forma parte de la
4.1 DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETAR	10			R.U.	Г.
INMO	OBILIARIA E INVERSIONES CJI LIMITAE	DA		78.662.1	50-k
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.	Г.
GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Dpto	Localidad
	CLARO SOLAR		835	OF. 702	TEMUCO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFOI	NO FIJO	TELÉFONO (CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628	45223			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ M	EDIANTE			
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD		DE FECHA 30-05-202	25		
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIO	DNALES				

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)

GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**

R.U.T

7.448.586-3

	NOMBRE DEL CALCULISTA A (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)									F	R.U.T.	
	GU	ILLERN	ло JIMENEZ V	<i>/</i> .								
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)											R.U.T.	
CLAUDIO MAGOFKE R.										12.535.622-2		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)											L REGISTRO	
	o i o o i i i i i i i i i i i i i i i i		portau segari ii	10.505	<i>y</i> 5 dei 7 c.	5 2000	-/(/	С	ATEGORÍA		N°	
IOMPDE DEL DEVISOD INDEPENDIE	NITE /		`						DECICEDO		CATECODÍA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIE	IN I E (cuando corr	espona	a)						REGISTRO		CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVI	SOR DEL PROY	сто п	DE CÁLCULO I	ESTRU	CTURAL (uando co	orresponda)	F	REGISTRO		CATEGORÍA	
					,							
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPON	NSABLE DE LA RE	VISIÓ	N DEL PROYE	CTO DE	CÁLCULC	ESTRU(CTURAL (cuando			RUT		
orresponda)										1101		
) Podrá individualizarse hasta antes del in					_							
CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE A DIFICIOS DE USO PÚBLICO ,(incluida			100 M2 MODI	IFICAD	OTOD() (1	PARTE ONG) ES EDIE	ICIO DE US	O PLÍBI IO	<u></u>	
DITTETOS DE 030 TODETCO MITETATA	Tia modificación	1			OTODA		TARTE ON) LJ LDII	I CIO DE OS	OO T ODER		
CARGA DE OCUPACION DE LAS ED	DIFICACIONES	Pl	ERMISO		15.42		DENSIDAD		PERM	ISO	224.62	
personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		MOD	DIFICACIÓN		0.84		OCUPACI (personas/he		MODIFIC	ACIÓN	12.24	
							d	,				
Etapas con Mitigaciones Parciales a	considerar en IMI	V, art. 1	73 LGUC				Etapas Art. 9	del DS 16	7 (MTT) de 2	2016		
1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIA				Д МОР	IFICADO		-1-7-11-3		, , , , , ,			
	DIFICACIÓN MAN					TORGA	NDO.			O SÍ	ONO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDI		VIILIVE	LA SOI ENTIC		ERMISO	DIONGA	NDO .	N	Л 2	0 31	S NO	
AUMENTA SUPERFICIE EDI	FICADA EN							N	Л 2			
			ÚTIL (m2)				COMÚN	(m2)		SLIDE	RFICIE PROYECTO	
	PERMIS	O ANTE		SO MOI	OIFICADO	PERMISO			ODIFICADO		MODIFICADO	
. EDIFICADA SUBTERRÁNEO												
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores)	2	72.36		15.18	:	0		0			15.18	
S. EDIFICADA TOTAL	7	72.36	36 15.18			0 0		1		15.18		
. EDITIONE TO INC		., 2.50		13.10			0				13.10	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIM	IER PISO CON PER	MISO(m	12)	145.79		SUPER	FICIE TOTAL PRO	ҮЕСТО МС	DIFICADO(1	m2)	6.76	
SUPERFICIE TOTAL I	DEL TERRENO (m2	1						444.24		•		
.EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S) con			N HASTA 100	m2 v c	ue se mo	difica				icional si h	ubiere más subterrán	
	periniso Aivir L		L (m2)	niiz y c	de se illo		OMÚN (m2)	(8	TOTAL (m2)			
S. Edificada por nivel o piso	PERMISO AN	TERIOR	PERMISO MO		O PERMIS	O ANTERI	IOR PERMISO M	DDIFICADO	PERMISO	ANTERIOR		
nivel o piso	0		15.18		+	72.36	С		27:	2.36	15.18	
nivel o piso	0		15.18	8	_	145.79		6.76				
nivel o piso			1		2	87.54	С		28	7.54	287.54	
TOTAL									<u> </u>		<u> </u>	
. EDIFICADA SOBRE TERRENO con				m2 y q	ue se mo			(agregar ho	oja adiciona		e más pisos sobre el n	
S. Edificada por nivel o piso	PERMISO ANTER	ÚTIL (r IOR PE	n2) ERMISO MODIF	ICADO	PERMISO /		MÚN (m2) R PERMISO MOI	DIFICADO	PERMISO /		AL (m2) PERMISO MODIFICA	
5. Lunicada por Tilvero piso	145.79		6.76		C		0		145		152.55	
			8.42						126	.57	134.99	
ivel o piso 1	126.57			-								
nivel o piso 1 nivel o piso 2	126.57											
nivel o piso 1 nivel o piso 2 nivel o piso	126.57											
nivel o piso 1 nivel o piso 2 nivel o piso 2 nivel o piso	126.57											
nivel o piso 1 nivel o piso 2 nivel o piso 2 nivel o piso nivel o piso 1	126.57 272.36		15.18		C)	0		272	36	287.54	
nivel o piso 1 nivel o piso 2 nivel o piso 2 nivel o piso nivel o piso 1 nivel o piso 1 nivel o piso 1 nivel o piso 1			15.18		C)	0		272	36	287.54	
nivel o piso 1			15.18 Equipamier ART. 2.1.33. C		Act. Pro	oductivas 28. OGU0	Infraest		Área	36 a verde .31. OGUC	287.54 Espacio Público ART 2.1.30. O GU	

15.18

SUPERFICIE MODIFICACIÓN

5.2 NORMAS URBANISTICAS				
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	C	SÍ	©NO	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	ONO	⊙ SI	C PARCIAL	

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,33	0,60	0,34
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,63	2,6	0,64
DISTANCIAMIENTOS	SEGÚN OGUC	SEGÚN OGUC	SEGÚN OGUC
RASANTE	70°NO-60°SE	70°NO-60°SE	70°NO-60°SE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO/PAREADO	AISLADO/PAREADO	AISLADO/PAREADO
ADOSAMIENTO	27	40	27
antejardín	5	5	5
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6.25	6.25	6.25
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	5	5
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	4	NO EXIGE	4
ESTACIONAMENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	C SÍ	⊙ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-------------	-------------	------------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	. ,		,				
LA OBRA MANTIENI	⊙ SÍ	O NO					
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO Permiso Original *	VIVIENDA						
CLASE / DESTINO PERMISO		OFICINAS					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		OFICINAS					
ACTIVIDAD Permiso Original *	-	(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y tod					
ACTIVIDAD PERMISO		CONS. MÉDICAS	los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		CONS. MÉDICAS	recepción definitiva.				
ESCALA Permiso Original * (Art. 2.1.36 OGUC)		-					
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36 OGUC)	BÁSICA						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36 OGU	BÁSICA						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

ONO	⊙ SÍ,especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO (especificar)	RAM5
MONUM	MENTO NACIONAL :	T ZT	MH	SANTUA	RIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIO	ONES MODIFICACIÓN					

			_	
5.5 FORMA	DF CUMPI	IMIENTO AR	TÍCULO 709	I GUC (*)

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 70° LGUC (*)					
☐ CESIÓN	✓ APORTE	OTRO (ESPECIFICAR)			

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)I

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

LV191	Exiginite comonne a plazos del viraledo primero dalistorio de la Ecy (V. 20.550 (articulo 2.2.5. bis 0 doc)										
	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN									
	E CON DENGIDAD DE OCUPACIÓN MACTA O COO	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)									
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	12.24 X 11 = 0.07 %									
	r el solias/ nectalea	2000									
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%									
	Personas/nectarea										

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Note 2. La Densidad	da Osumasián	aa abtiana	do la signionta	fá marila i
Nota 3: La Densidad	de Ocupación,	se obtiene	de la siguiente	ioimuia :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)				

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS PERMISO N DE FECHA PE-1150/2025 30-05-2025 1.24 % % PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6 0.07 % TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS 1.31 % 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) (d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN 0.07 % El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se PORCENTAJE DE BENEFICIO POR 132776646 CONSTRUCTIBILIDAD debe incluir valor de edificaciones existentes 0.07 89357 (g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS

% FINAL DE CESIÓN [(d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el

LOCALES COMERCIALES

Estacionamientos

exigidos (IPT):

OTRO (especificar) N°

Cantidad

EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.42

Especificar

CLASIFICACIÓN

G-3

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO

VALOR m2 (**

256300

8844254

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

:Instrumento de Planificación Territorial.

: Ley General de Urbanismo y Construcciones

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

OFICINAS

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

44.53

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]

0

0

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)

PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)

I.P.T

LGUC

TERRENOS (*) $[(e) + {(e) \times (f)}]$

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

BODEGAS

6.76

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]

SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]

SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]

TOTAL DERECHOS A PAGAR [(g)-(h)]

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

BENEFICIO

BENEFICIO

BENEFICIO

Otro (especificar)

VIVIENDAS

ESTACIONAMIENTOS para automóviles

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTACIONAMIENTOS para bicicletas

OTRAS (especificar)

ASIFICACIÓN.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)

(b)

(c)

(d)

(e)

(f)

(g)

(h)

(i)

D.S

9 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley

: Decreto Supremo

: Giro de Ingreso Municipal

C-3

.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO Provección Sombras Art. 2 6 11 OGUC

NSTALACIÓN DE FAENAS

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

Especifica

55.47

%

%

(-)

SAG

SEIM

(Art. 184 LGUC)

TOTAL UNIDADES

VALOR m2 (**)

183040

865000

6488

3273785

37548

0

Ω

42023

0

42023

09-09-2025

: Servicio Agrícola y Ganadero

: Sistema de Evaluación de Impacto en

SEREMI : Secretaría Regional Ministerial

Movilidad

Cantidad

ICH : Inmueble de Conservación Histórica MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

INE : Instituto Nacional de Estadísticas OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba MODIFICACION Obra Menor correspondiente a modificaciones expresadas en planos y lista de modificaciones, considera aumento de superficies, ampliacion de 6,76 m2 en primer piso y 8,42 m2 en segundo piso. Completando un total de 287,54 m2 destino Oficina Consultas Medicas.
- 9. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$89.357) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 10. Cuenta con Oficio SEIM N° R.AR-000003478/2025 de fecha 09 DE JULIO DE 2025 emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 11. CARPETA **1935/2025**. SOLICITUD N° 2025/2949.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

JLA

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17. de la OGUC)

0.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

			SE ADJUNTA
PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
TO. I LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)			requiere mas inreas agregae noja adicionar)

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
		SE ADJUNTA